

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Análisis I, II, III, IV, V, VI**
- Tipo de asignatura: **Formación Básica**
- Materia a la que se vincula: **Formación General Complementaria**
- Especialidades a las que va dirigida: **Todas**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, Segundo y Tercero**
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: **Primer semestre cardinales impares / Segundo Semestre cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre: **1,5** Valor total en horas por semestre: **45 h**
- Prelación con otras asignaturas: No requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas, seminarios</i>):	18
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	1,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	25,5

- Calendario de Impartición: Semanal, 14 semanas por semestre.
- Departamento: **Asignaturas Teóricas y de Formación Básica**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura de Análisis debe permitir al alumno conocer el repertorio musical del período comprendido entre el inicio del siglo XVII y finales del siglo XIX. El alumno debe poder reconocer las distintas técnicas utilizadas en la música de este período histórico y analizar de forma clara y precisa los distintos parámetros formales y estructurales, así como la organización de los procesos armónicos típicos de la época y su evolución histórica.

Al mismo tiempo, al finalizar los seis semestres de los que consta la asignatura, el alumno debe tener conocimiento de las distintas metodologías analíticas y poseer una suficiente amplitud de perspectivas que le permitan abordar una partitura desde distintos puntos de vista.

c) Contenidos de la asignatura,

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:

- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical.
- Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras.
- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.
- Reflexión sobre la interacción paramétrica en aras de la construcción formal, ampliando la sensibilidad perceptiva del intérprete o compositor.

Curso Primero:

Semestre I

En el primer semestre se profundizará en el estudio de las técnicas organizativas y principios formales de la época barroca. Los aspectos centrales del trabajo en clase derivarán de la perspectiva armónica, rítmica, melódica, formal y textural, así como de la interrelación entre los distintos elementos que aportan coherencia al discurso musical. Se analizarán obras musicales del período Barroco.

Semestre II

En el segundo semestre se profundizará en el estudio de las técnicas organizativas y principios formales de la época clásica. Los aspectos centrales del trabajo en clase derivarán de la perspectiva armónica, rítmica, melódica, formal y textural, así como de la interrelación entre los distintos elementos que aportan coherencia al discurso musical. Se analizarán obras musicales del período Clásico.

Curso Segundo:

Semestre III

En el tercer semestre se profundizará en el estudio de las estructuras armónicas del romanticismo, realizando ejercicios de análisis y reconocimiento de dichas estructuras en partituras del periodo.

Semestre IV

En el cuarto semestre se profundizará con en el estudio de las estructuras formales tradicionales (Forma Sonata, Lied, Scherzo...) y su evolución en las obras de los compositores de mayor relevancia durante la segunda mitad del siglo XIX, a través del análisis en distintos parámetros musicales.

Curso Tercero

Semestres V y VI

El tercer curso de análisis (cardinales V y VI) pretende afianzar y ampliar el conocimiento adquirido por el alumno en los dos cursos anteriores formal y armónicamente, para todos aquellos lenguajes asociados a estructuras de tipo tonal. Podrá abarcarse el repertorio de finales del siglo XIX-principios del XX, en autores que exploran los límites de la tonalidad generando sus propios sistemas tonales/modales así como los diferentes nacionalismos desarrollados en esta época. Igualmente se podrá abandonar la perspectiva histórica y tomar diferentes enfoques para introducir al alumno en una visión panorámica de las diversas metodologías de análisis presentes actualmente, teniendo como objetivo principal dotar al alumno de capacidad crítica y amplitud de perspectivas para desarrollar su trabajo posterior, ya sea como intérprete, como compositor o como director.

d) Competencias que desarrolla la asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

T1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

- T6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES:

- G1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

G11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

G26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Especialidad composición:

EC1 Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

EC2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

EC3 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

EC5 Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

Especialidad dirección:

ED2 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.

ED3 Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

ED8 Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

ED10 Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

Especialidad interpretación:

EI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

EI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

EI4 Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

EI5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

EI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

Las clases de la asignatura de Análisis serán impartidas colectivamente, siendo en su totalidad clases magistrales que se asentarán sobre los conocimientos exhibidos por el profesor, así como por los artículos, análisis, y cualquier otro tipo de material que el profesor considere oportuno. En dichas clases, el profesor puede establecer diálogo con los alumnos si así lo considera oportuno, llegando a la posibilidad de proponer un ambiente de trabajo multidimensional, en el que podrían llegar a ser indispensables diferentes actividades no presenciales.

En el periodo actual dentro de la pandemia de COVID 19, las clases tendrán presencialidad quincenal dependiendo del GEC presente en el centro, y siempre que sea posible. El resto de clases se realizarán telemáticamente a través de Meet dentro de la classroom creada para la asignatura correspondiente.

Se creará un horario específico de tutorías para la asignatura, para que el alumno pueda, presencialmente, solventar los problemas ocasionados por las clases telemáticas.

En este aspecto, el profesor estará en disposición de demandar al alumno un trabajo constante y significativo más allá de las horas puramente lectivas. El grado de retorno asumido por cada alumno individualmente podrá ser reflejado en la valoración final del dicho alumno.

En segundo término, las sesiones lectivas pueden opcionalmente reservarse para realización de trabajos en equipo o exposiciones por parte de los alumnos, ya sean individuales o colectivas. En algunos semestres ésta será una de las tareas más relevantes, puesto que se pretende que el alumno sea capaz de aprender a analizar a nivel práctico con la guía que supone el maestro, que debe ayudarle en

todo lo posible al mismo tiempo que permitir que sea el mismo alumno que desarrolle sus capacidades e intereses. En base a los contenidos específicos de la asignatura, el profesor podrá pedir al alumno que amplíe sus conocimientos en cualquier campo del conocimiento dentro de los especificados en la siguiente lista. Todos los contenidos pueden ser materia para examen, independientemente de que hayan sido tratados en las sesiones lectivas. El alumno tiene la responsabilidad de asumir estos contenidos y de demandar al profesor que los siga en la medida de lo posible.

Actividades evaluables

- Examen final al término de cada semestre. Puede haber otros exámenes parciales durante el semestre.
- Trabajo individual de análisis de una partitura propuesta que deberá ser entregado en papel en una fecha determinada.
- participación en el aula.

Enlaces recomendados:

- Acceso a artículos de investigación: www.jstor.org
- Acceso a partituras libres de derechos: www.imslp.org
- Acceso a libros, partituras y grabaciones libres de derechos: www.archive.org
- Discoteca virtual: www.spotify.com

Bibliografía recomendada:

- Berry, W. *Structural functions in music*. Dover Publications 1987
- Cadwallader, A. (1998). *Analysis of tonal music: A schenkerian approach*. Oxford University Press.
- Damschroder, D. (2012). *Harmony in Haydn and Mozart*. Cambridge University Press.
- Damschroder, D. (2010). *Thinking about harmony: Historical perspectives on analysis*. Cambridge University Press.
- Forte, A. (1974). *Tonal Harmony in concept and practice*. New York: Holt, Rinehart and Winston.

- Gauldin, R. (2009). *La práctica armónica en la música tonal*. Madrid: Ediciones Akal.
- LaRue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Cornellá de Llobregat, España: Idea Books SA.
- Mersenne, M. (2003). *Traité de l'harmonie universelle*. París: Fayard.
- Motte, D. de la. (1993). *Armonía*. Barcelona: Editorial Labor.
- Piston, W. (2007). *Armonía*. Alcorcón: Mundi Música.
- Prout, E. (2004). *Harmony, it's theory and practice*. University of the Pacific Press.
- Rameau, J. Ph. (1971). *Treatise on Harmony*. Dover
- Riemann, H. (2009). *Harmony simplified: or the theory of the tonal functions of chords*. Cornell University Library.
- Sanz, J. (2012). *Armonía I, la práctica armónica en los períodos barroco y clásico*. Barcelona: Altricantidimarte.
- Sechter, S. (1853). *Die Grundsätze der Musikalischen Komposition*. Leipzig: Breitkopf und Härtel.
- Schenker, H. (1968). *Harmony*. U.S.A.: University of Chicago Press.
- Schönberg, A. (1974). *Armonía*. Madrid: Real Musical Editorias.
- Zamacois, J. (1992). *Tratado de Armonía (3 vol.)*. Barcelona: Editorial Labor.

Complementaria

- A.A.V.V. (1995). Claudio Monteverdi. Um die Geburt der Oper. *Musik Konzepte*, Vol. 88. Edition text + kritik
- Arnold, D. (2004). *Monteverdi - madrigales*. Barcelona: Idea música.
- Beach, D. (2012). *Analysis of 18th and 19th century musical works in the classical tradition*. Routledge ed.
- Caplin, W. E. (2000). *Classical Form: A theory of formal functions for the instrumental music of Haydn Mozart and Beethoven*. Oxford University Press.
- Chiantore, L. (2010). *Beethoven al piano*. Editorial Norte Sur S.L.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. New York: W. W. Norton and Company.
- Damschroder, D. (1991). *Music theory from Zarlino to Schenker: A bibliography and guide*. Pendragon Pr.

- Damschroder, D. (2007). *Music theory from Boethius to Zarlino. A bibliography and guide*. Pendragon Pr.
- Duffin, R. W. (2008). *How temperament ruined harmony*. W. W. Norton & Co.
- Fabbri, P. (2009). *Monteverdi: un complete análisis de la vida y obra del genial músico italiano*. Turner música
- Forte, A. i Gilbert, S. (2004). *Análisis musical*. Idea música.
- Franklin, D. (2008). *Bach Studies*. Cambridge University Press.
- Grave, F. (2008). *The string quartets of Joseph Haydn*. Oxford University Press.
- Koop, D. (2006). *Chromatic transformations in nineteenth--century music*. Cambridge University Press.
- Laitz, S.G. (2007). *The complete musician student workbook*, Vol. 1. Oxford University Press.
- Laitz, S.G. (2003). *The complete musician student workbook*, Vol. 2. Oxford University Press.
- Marín, M.A. (2009). *Joseph Haydn y el cuarteto de cuerda*. Madrid: Alianza Música.
- Marliave, J. (2004). *Beethoven's Quartets*. Dover Publications.
- Marks, F.H. (2011). *The sonata, its form and meaning as exemplified in the piano sonatas by Mozart: a descriptive analysis*. University of Toronto Libraries.
- Marx, A.B. (1998). *Musical form in the age of Beethoven: Selected writings on theory and method*. Cambridge University Press.
- Miller, F. P. (2010). *Beethoven's musical style: Ludwig van Beethoven*. Alphascript Publishing.
- Prout, E. (1891). *Fugue*. Londres: Augener Edition.
- Prout, E. (2005). *Counterpoint, strict and free*. University press of the Pacific.
- Réti, R. (1992). *Thematic Patterns in Sonatas of Beethoven*. New York: Da Capo Press.
- Réti, R. (1961). *The thematic process in music*. New York: Da Capo Press.
- Riezler, W. (1977). *Beethoven*. Zürich: Atlantis Verlag.
- Rousseau, J.J. (2007). *Escritos sobre música*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Rousseau, J.J. (2007). *Diccionario de música*. Madrid: Akal ediciones.

- Salzer, F. (1995). *Audición Estructural*. Barcelona: Editorial Labor.
- Schweitzer, A. (2012). *J. S. Bach*. (Vol. 1 | 2). Dover Publications.
- Sisman, E. (1993). *Haydn and the classical variation*. Harvard University Press.
- White, J.D. (1994). *Comprehensive musical analysis*. Scarecrow Press
- Winter, R. I Martin R.L. (1995). *The Beethoven Quartet Companion*. University of California Press.

FUENTES

The New Grove Dictionary of Music. MacMillan ed. (Londres, 2001, segunda ed.)

f) Criterios de evaluación.

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. En los distintos trabajos o exámenes, que se describirán en el siguiente apartado, se valorará la claridad en la exposición de ideas, la capacidad de síntesis, el interés demostrado por la asignatura, y aspectos formales tales como la corrección en el redactado y la ortografía.

Sistemas de Evaluación:

Existen tres tipos de evaluación: ordinaria, sustitutoria y extraordinaria.

La evaluación ordinaria es la que corresponde por defecto a la primera y segunda convocatoria. Para tener derecho a la evaluación ordinaria será necesario no superar las 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 faltas en total. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

1- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente

2- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. En caso de que el estudiante superara el número de faltas justificadas y omitiera la evaluación sustitutoria la calificación será de no presentado.

Evaluación ordinaria: Es la que corresponde por defecto a la primera convocatoria. Dicho sistema de evaluación se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y el examen de final de semestre. Por un lado, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del

alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. Su conducta en clase, así como el interés demostrado hacia la materia de la asignatura, será la base para evaluar su grado de implicación. La evaluación continua podrá incluir también el resultado de una o más pruebas parciales que determinará el profesor de la asignatura. Por otro lado, al finalizar el semestre el alumno deberá realizar un examen escrito determinado por el departamento, que reflejará los contenidos incluidos en la guía docente. El alumno que se encuentre en 2ª convocatoria mantendrá la nota de la evaluación continua de la evaluación ordinaria. En caso de querer mejorar la nota de la evaluación continua deberá atenerse a la evaluación sustitutoria.

Criterios para la concesión de Matrícula de Honor: El profesor de cada asignatura podrá proponer qué alumnos pueden optar a Matrícula de Honor, entre aquellos que hayan obtenido una calificación de 9 o superior. Los criterios para obtenerla, vendrán recogidos en la guía docente de cada asignatura.

Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En caso de la presentación de trabajos, se considerará el plagio derivado de la presentación de un trabajo de otro compañero de cursos anteriores, como una actuación grave en contra de la enseñanza de la asignatura, que conllevará, automáticamente la calificación de 0 en la calificación global de la convocatoria.

Evaluación Sustitutoria: Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o las 5 faltas en total, sean justificadas o no. El alumno deberá presentar, además del examen y trabajo o trabajos demandados en la evaluación ordinaria, un trabajo adicional de refuerzo que será determinado por el profesor. En tal caso se valorará con un 75 % de la nota final sobre lo correspondiente a la evaluación ordinaria, siendo la calificación del trabajo adicional el 25 % restante de la nota. Una vez superadas las faltas de asistencia permitidas, el propio alumno deberá interesarse por el tipo de trabajo que deberá realizar para presentarse a la evaluación sustitutoria. Si el alumno no se pusiera en contacto con el profesor dos semanas antes de la realización del examen, se considerará que no se presenta a la convocatoria y su calificación final será de No Presentado.

Evaluación Extraordinaria: Los alumnos que se encuentren en 3ª o 4ª convocatoria deberán afrontar un examen con un tribunal nombrado a tal efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Una semana antes del examen deberán enviar por correo electrónico al presidente del tribunal (quien lo distribuirá al resto de los miembros del mismo) un trabajo similar al demandado en la evaluación sustitutoria (siendo obligatorio ponerse en contacto con el profesor de la asignatura para acordar el tipo de trabajo, de manera similar a la evaluación

sustitutoria). La valoración del examen supondrá un **75 %** de la nota final, siendo el trabajo el **25 %** restante de dicha nota. En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen del final de semestre, resultando este el 100% de la nota final. Si el alumno no se pudiera en contacto con el profesor de la asignatura dos semanas antes del examen o no mandara el trabajo en el periodo establecido, se considerará que no se presenta a la convocatoria y su calificación final será de No Presentado.

Curso Primero:

Semestre I

Realización de un examen final o global por escrito.

Participación en un seminario que se realizará en el aula.

Participación en el aula.

Semestre II

Realización de un examen final o global por escrito.

Realización, entrega, y exposición en el aula de un trabajo individual.

Participación en el aula.

Curso Segundo:

Semestre III

Exámenes parciales a lo largo del semestre.

Examen final de semestre.

Semestre IV

Presentación y posible exposición de un trabajo de análisis de una partitura propuesta por el profesor o propuesta por el mismo alumno.

Exámenes parciales a lo largo del semestre.

Examen final de semestre.

Curso Tercero:

Semestre V

Realización de un examen final o global por escrito. Participación en un seminario que se realizará en el aula. Participación en el aula.

Semestre VI

Realización de un examen final o global por escrito.

Realización, entrega, y exposición en el aula de un trabajo individual.

Participación en el aula.

g) Criterios de calificación de la asignatura

Dependerá de si los exámenes se puedan hacer presenciales o telemáticos. En caso de poder hacerse **presenciales**, la ponderación será la que sigue a continuación:

Curso Primero:

Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (el porcentaje puede repartirse entre dos exámenes)	Finales de Enero	65 %
Evaluación continua: asistencia y participación, trabajos, exámenes parciales...	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre II

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (el porcentaje puede repartirse entre dos exámenes)	Finales de Mayo	65 %
Evaluación continua: asistencia y participación, trabajos, exámenes parciales...	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Semestre III

Primera convocatoria en Febrero del segundo curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Enero	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases (seminario y participación el aula)	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre IV

Primera convocatoria en Junio del segundo curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Mayo	65 %
Trabajo individual	Principios de Mayo	25 %
Asistencia y seguimiento de las clases (participación en el aula)	Evaluación continua	10 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Semestre V

Primera convocatoria en Febrero del tercer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Enero	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases (seminario y participación el aula)	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VI

Primera convocatoria en Junio del tercer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral o trabajo final	Finales de Mayo	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases (trabajo individual y participación el aula)	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Será necesario obtener una nota mínima de 3,5 en cada una de las partes (examen y trabajos de evaluación continua) para poder optar al aprobado.

Los porcentajes de la asignatura asignan una parte importante de la calificación (35%) al trabajo personal del alumno. El alumno deberá demostrar, ya en este nivel de la carrera, autonomía en la realización de trabajos escritos de investigación o exposiciones orales; así como otras actividades específicas que se puedan pedir en el transcurso de las clases. Si es pertinente este porcentaje podrá también designarse a un examen parcial.

En ambos casos la naturaleza y extensión concretas de los trabajos y actividades será designada previamente por el profesor.

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso.

El alumno que se encuentre en 2a convocatoria mantendrá la nota de la evaluación continua de la evaluación ordinaria. En caso de querer mejorar la nota de la evaluación continua deberá atenerse a la evaluación sustitutoria.

Para la evaluación sustitutoria de la asignatura (número de faltas superior al 20%)

La distribución de porcentajes es la misma que para la evaluación continua: 65% examen final, 35% trabajo escrito. Igualmente será necesario obtener una nota mínima de 3,5 en cada una de las partes (examen y trabajo) para poder optar al aprobado.

Será indispensable la entrega del trabajo de evaluación sustitutoria para aprobar la asignatura. El alumno se interesará por este trabajo, que será determinado por el profesor en cada caso. Deberá tener una extensión y complejidad tales que se correspondan con el número de horas correspondientes al trabajo personal del alumno más las horas dedicadas a las clases.

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso en idénticas condiciones.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

En caso de tener que hacerse de manera **telemática**, la ponderación será la que sigue a continuación:

Curso Primero:

Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Enero	35 %
Asistencia y seguimiento de las clases (seminario y participación el aula)	Evaluación continua	65 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre II

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Mayo	35 %
Asistencia y seguimiento de las clases (trabajo individual y participación el aula)	Evaluación continua	65 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Semestre III

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Enero	35 %
Asistencia y seguimiento de las clases (seminario y participación el aula)	Evaluación continua	65 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre IV

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Mayo	35 %
Asistencia y seguimiento de las clases (trabajo individual y participación el aula)	Evaluación continua	65 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Semestre V

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Enero	35 %
Asistencia y seguimiento de las clases (seminario y participación el aula)	Evaluación continua	65 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VI

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Finales de Mayo	35 %
Asistencia y seguimiento de las clases (trabajo individual y participación el aula)	Evaluación continua	65 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Será necesario obtener una nota mínima de 3,5 en cada una de las partes (examen y trabajos de evaluación continua) para poder optar al aprobado.

Los porcentajes de la asignatura asignan una parte importante de la calificación (65%) al trabajo personal del alumno. El alumno deberá demostrar, ya en este nivel de la carrera, autonomía en la realización de trabajos escritos de investigación o exposiciones orales; así como otras actividades específicas que se puedan pedir en el transcurso de las clases. Si es pertinente este porcentaje podrá también designarse a un examen parcial.

En ambos casos la naturaleza y extensión concretas de los trabajos y actividades será designada previamente por el profesor.

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso.

El alumno que se encuentre en 2ª convocatoria mantendrá la nota de la evaluación continua de la evaluación ordinaria. En caso de querer mejorar la nota de la evaluación continua deberá atenerse a la evaluación sustitutoria.

Para la evaluación sustitutoria de la asignatura (número de faltas superior al 20%)

La distribución de porcentajes es la misma que para la evaluación continua: 35% examen final, 65% trabajo escrito. Igualmente será necesario obtener una nota mínima de 3,5 en cada una de las partes (examen y trabajo) para poder optar al aprobado.

Será indispensable la entrega del trabajo de evaluación sustitutoria para aprobar la asignatura. El alumno se interesará por este trabajo, que será determinado por el profesor en cada caso. Deberá tener una extensión y complejidad tales que se correspondan con el número de horas correspondientes al trabajo personal del alumno más las horas dedicadas a las clases.

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso en idénticas condiciones.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de revisión de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles revisiones que pudieran surgir.

Si tras la revisión el alumno no estuviera de acuerdo con la calificación, dispondrá de tres días para realizar la reclamación correspondiente dirigida a la dirección del centro. Este plazo transcurre de manera administrativa con independencia de los horarios o disponibilidad del profesor y será responsabilidad del alumno tener conocimiento de él en caso de que lo necesite.

i) Actividades complementarias

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la “Evaluación por pares” en los distintos trabajos de los compañeros de clase. Ambos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.